

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO N° 429

SAN SALVADOR, MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2020

NUMERO 257

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 805- Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veintiuno. 1-606

Decreto No. 806.- Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veintiuno.607-1148

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 805

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)

INGRESOS TOTALES		7,289,730,052
a) Ingresos Corrientes	5,696,506,794	
b) Ingresos de Capital	35,547,939	
c) Financiamiento	1,412,915,480	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	144,759,839	
GASTOS TOTALES		7,423,625,794
a) Gastos Corrientes	5,178,654,574	
b) Gastos de Capital	1,346,270,547	
c) Aplicaciones Financieras	283,667,000	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	134,759,839	
e) Costo Previsional	480,273,834	

Ramo de Desarrollo Local

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover y difundir el desarrollo local en el territorio nacional con énfasis en municipios y comunidades con mayor vulnerabilidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos en la formulación de las políticas públicas, de cara a la erradicación de la discriminación y de toda forma de intolerancia hacia las personas y los grupos sociales, propiciando la implementación, en caso de ser necesario, de acciones afirmativas.

Construir un espacio institucional con los diferentes actores sociales, con el objeto que el Estado responda a las demandas económicas y sociales de la población, con la finalidad de incrementar el desarrollo local.

3. Objetivos

Gestionar los procesos institucionales para la definición e implementación de políticas de inclusión social y desarrollo local.

Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad a través de ayuda alimentaria, la generación de condiciones que permitan la inclusión social, el ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo local.

Apoyar en la implementación de proyectos de inversión para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de infraestructura para el Desarrollo Local.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	1,652,187
02	Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad	Ministra	10,683,095
Total			12,335,282

■ 3700 Ramo de Desarrollo Local

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	9,793,602
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,487,997
Remuneraciones	3,344,580
Bienes y Servicios	6,143,417
Gastos Financieros y Otros	305,605
Impuestos, Tasas y Derechos	37,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	160,000
Otros Gastos no Clasificados	107,805
Gastos de Capital	2,541,680
Inversiones en Activos Fijos	2,541,680
Bienes Muebles	2,501,080
Intangibles	40,600
Total	12,335,282

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,652,187
01 Dirección Superior	Diseñar y evaluar políticas, estrategias y programas en materia de inclusión social y desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos, de cara a la erradicación de la discriminación de toda forma de intolerancia hacia las personas y grupos sociales.	1,652,187
02 Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad		10,683,095
01 Implementación de Políticas de Inclusión Social	Fomentar la participación de la sociedad civil para la implementación de políticas y acciones orientadas a fortalecer la inclusión y el ejercicio de derechos.	607,835
02 Ciudad Mujer	Fortalecer acciones a favor de las mujeres a través de la prevención de la violencia, desarrollo de la autonomía, atención integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, la gestión territorial y la facilitación de los servicios de los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer.	7,604,120
03 Programa Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos	Coordinar y dar seguimiento a la implementación de las medidas de reparación moral, simbólica y material a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos	8,300
04 Asistencia Alimentaria, Humanitaria y Técnica para el Desarrollo de Competencias	Brindar apoyo a instituciones de gobierno con la logística para la ejecución de programas de ayuda alimentaria y asistencia en situaciones de emergencia; así como apoyo en el desarrollo de habilidades y aptitudes.	2,130,745
05 Cumplimiento a la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Cumplir con las medidas de atención a las personas adultas mayores víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en las Masacres de El Mozote y Lugares aledaños durante el Conflicto Armado Interno ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	332,095
Total		12,335,282

3700 Ramo de Desarrollo Local

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico		51	54	55	61	Gastos	Gastos de	Total
Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversiones en Activos Fijos	Corrientes	Capital	
01 Dirección y Administración Institucional		542,840	688,347	20,000	401,000	1,251,187	401,000	1,652,187
2021-3700-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	542,840	688,347	20,000	401,000	1,251,187	401,000	1,251,187
22-1 Fondo General					401,000		401,000	401,000
02 Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad		2,801,740	5,455,070	285,605	2,140,680	8,542,415	2,140,680	10,683,095
2021-3700-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de Políticas de Inclusión Social Ciudad Mujer	2,195,510	504,545	103,290		607,835		607,835
02-21-1 Fondo General		2,195,510	3,266,560	145,000	1,997,050	5,607,070	1,997,050	5,607,070
22-1 Fondo General					1,997,050		1,997,050	1,997,050
03-21-1 Fondo General	Programa Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos		8,300			8,300		8,300
04-21-1 Fondo General	Asistencia Alimentaria, Humanitaria y Técnica para el Desarrollo de Competencias	588,060	1,454,985	32,800	54,900	2,075,845	54,900	2,075,845
22-1 Fondo General					54,900		54,900	54,900
05-21-1 Fondo General	Cumplimiento a la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	18,170	220,680	4,515	88,730	243,365	88,730	243,365
22-1 Fondo General					88,730		88,730	88,730
Total		3,344,580	6,143,417	305,605	2,541,680	9,793,602	2,541,680	12,335,282

3700 Ramo de Desarrollo Local ■

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
551.00 - 600.99			25	176,400	25	176,400
601.00 - 650.99			33	257,400	33	257,400
651.00 - 700.99			8	67,200	8	67,200
701.00 - 750.99			6	51,480	6	51,480
751.00 - 800.99			10	92,880	10	92,880
801.00 - 850.99			17	173,400	17	173,400
851.00 - 900.99			4	43,200	4	43,200
901.00 - 950.99			8	90,830	8	90,830
951.00 - 1,000.99			3	36,000	3	36,000
1,001.00 - 1,100.99			20	258,240	20	258,240
1,101.00 - 1,200.99			22	302,005	22	302,005
1,201.00 - 1,300.99			38	592,015	38	592,015
1,301.00 - 1,400.99			2	33,600	2	33,600
1,401.00 - 1,500.99			2	36,000	2	36,000
1,501.00 - 1,600.99			2	38,400	2	38,400
1,601.00 - 1,700.99			7	140,365	7	140,365
1,901.00 - 2,000.99			7	168,000	7	168,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970			1	24,970
2,301.00 En Adelante	1	33,285	5	172,780	6	206,065
Total	2	58,255	219	2,730,195	221	2,788,450

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo		2	2	80,400
Personal Técnico		120	120	1,668,455
Personal Administrativo		65	65	737,150
Personal de Servicio		32	32	244,190
Total	2	219	221	2,788,450